

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**ACTA DE COMPROMISO
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALÍA DE PICHINCHA**

2022

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas 2022

1	Introducción.....	3
2	Aportes ciudadanos	3
3	Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas - temáticas	5
4	Propuestas ciudadanas a través de mesas temáticas	6
5	Compromisos / acciones.....	6

Acta de compromiso del proceso de Rendición de Cuentas 2022

1 Introducción

En observancia a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), contenidas en las Resoluciones No-CPCCS-PLR-SG-069-2021-475 y No. -CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021; así como a lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial, la Fiscalía de Pichincha, a través de su máxima autoridad, Ruth Cecilia Amoroso Palacios -en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas-, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadanía el informe correspondiente al periodo 2022.

El evento se realizó el 23 de mayo de 2023, en el auditorio de la Fiscalía General del Estado (FGE) y fue transmitido en tiempo real a través de la cuenta oficial en Facebook. Transcurridos los catorce días desde la difusión en vivo, se sistematizaron los aportes ciudadanos y se elaboró el Acta de Compromiso que será implementada y difundida, dando cumplimiento a lo dispuesto en los literales h, i y j del artículo 7 (deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas aportes ciudadanos) del Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido por el CPCCS.

A continuación, se presenta un compendio de los aportes recibidos durante el desarrollo de las tres mesas temáticas, instaladas en el marco del evento:

Evento rendición de cuentas – mesa temática de Transparencia			
Nro.	Pregunta o inquietud	Nombre del participante	Organización/Ciudadanía
1	A más de los organismos de control estatal ¿cuáles serían las instituciones que deberían aportar en la lucha contra la corrupción?	Carlos Torres Naranjo	Fiscalía Provincial de Pichincha

2	¿Se han medido los resultados de la capacitación referente al Código de Ética, implementado por la FGE, en los servidores de la Fiscalía de Pichincha?	Rodolfo Isaías del Valle	Ciudadanía
3	¿Qué delitos son imprescriptibles dentro del catálogo de delitos contra la administración pública?	Patricia Elizabeth Salazar	Ciudadanía
4	¿Cuál es la diferencia entre los delitos de concusión y cohecho?	María Augusta Yépez	Ciudadanía

Evento rendición de cuentas – mesa temática de Efectividad

Nro.	Pregunta o inquietud	Nombre del participante	Organización/Ciudadanía
1	¿Cuánto tiempo se debe esperar para denunciar la desaparición de una persona?	Milton Andrés Cifuentes	Ciudadanía
2	¿Dónde se puede denunciar de la desaparición de una persona?	Ana María Peralbo	Ciudadanía
3	¿Dónde se pueden visualizar datos estadísticos respecto a personas desaparecidas?	Carlos Chiriboga	Ciudadanía

Evento rendición de cuentas – mesa temática de Innovación

Nro.	Pregunta o inquietud	Nombre del participante	Organización/Ciudadanía
1	¿Fiscalía de Pichincha efectuó de forma directa la contratación de servicios y adquisición de bienes en 2022?	Mateo Cárdenas	Ciudadanía
2	¿Fiscalía de Pichincha cumple con la normativa legal vigente de incluir en su nómina a personas con discapacidad?	Freddy Fuentes	Ciudadanía
3	¿Existe capacitación especializada para los departamentos de compras públicas?	Pedro Santillán	Ciudadanía

Retransmisión Facebook :

- No se generaron preguntas por este medio.

2 Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas - temáticas

EJE	TRANSPARENCIA	
Objetivo	Número de Aportes	Temas identificados
Institucionalizar la transparencia y lucha contra la corrupción.	4	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un cronograma interinstitucional de capacitaciones con el SRI, UAFE, Policía Nacional, Contraloría y otras. • Establecer evaluaciones periódicas a los servidores que hayan recibido capacitación. • Socialización del Código de Ética, para dar a conocer los deberes y las obligaciones de los servidores de Fiscalía. • Realizar campañas permanentes de concientización del Código de Ética, para obtener el empoderamiento institucional de los servidores de la Fiscalía de Pichincha.

EJE	EFECTIVIDAD	
Objetivo	Número de Aportes	Temas Identificados

Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y gestión institucional.	3	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué delitos conexos se dan con la desaparición de una persona? • ¿Qué tiempo se considera para declarar a una persona como desaparecida? • ¿Cuál es la articulación que tiene Fiscalía para realizar las investigaciones en caso de personas desaparecidas?
--	---	--

EJE	INNOVACIÓN	
Objetivo	Número de Aportes	Temas identificados
Fortalecer las capacidades institucionales.	3	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación permanente a los servidores que participan en las etapas preparatoria, precontractual y contractual de compras públicas. • Socialización interna de las herramientas SOCE, utilizadas en la contratación pública. • Cumplimiento legal para incluir en la nómina de servidores de la Fiscalía de Pichincha a personas con discapacidad, bajo los estándares regulados por la Losep.

3 Propuestas ciudadanas a través de mesas temáticas

Articular la coordinación interinstitucional para el inicio de la investigación y, en caso de intervención del Departamento de Criminalística de la Policía Nacional, en cuanto a la designación de peritos.

4 Compromisos / acciones

La Fiscalía Provincial de Pichincha, como institución pública y al ser uno de los engranajes del sector justicia, está en la obligación de fomentar el acceso a una justicia abierta, donde se

mejoren las prestaciones, direccionando su trabajo hacia la calidad del servicio y la calidez en la atención a los usuarios. Para lo cual, es necesario crear las condiciones para empoderar a esas mismas personas y a comunidades, brindándoles la información y herramientas necesarias para que conozcan la Ley, sus derechos y los mecanismos disponibles para ejercerlos.

En este sentido, se trabajará en:

Transparencia

- Articular –a través de la Dirección de Recursos Provincial y la Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional de la FGE–, un cronograma interinstitucional de capacitaciones con el SRI, UAFE, Policía -Nacional- Contraloría y otras. Se buscará establecer la aplicación de manuales de procedimiento, estandarizar procedimientos telemáticos, etc., para la sustentación de las acciones pre- procesales a fin de reunir los elementos de convicción suficientes para la formulación de cargos de acuerdo al delito.
- Gestionar –a través de la Dirección de Recursos Provincial y la Dirección de Transparencia en la Gestión– la socialización del Código de Ética, para dar a conocer los deberes y las obligaciones de los servidores de Fiscalía.
- Coordinar –entre la Dirección de Recursos Provincial y la Dirección de Comunicación y Promoción Institucional de la FGE (a través de la Unidad de Comunicación de Pichincha) –, la realización una campaña interna para dar a conocer las obligaciones y deberes de los servidores de la Fiscalía de Pichincha.
- Realizar evaluaciones periódicas a los funcionarios en cuanto a la recepción de la información referente al Código de Ética.
- Coordinar –entre el Despacho Provincial y la Unidad de Comunicación de Pichincha– la introducción en la campaña “Educación Judicial” de la Dirección de Comunicación

y Promoción Institucional de la FGE. Los siguientes temas: delitos imprescriptibles de la administración pública y la diferencia entre los delitos de cohecho y concusión.

Innovación

- Articular –mediante de la Dirección de Recursos Provincial y la Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional de la FGE–, capacitación permanente a los servidores que participan en las etapas preparatoria, precontractual y contractual de compras públicas, en cooperación con la Unidad de Gestión de Compras Públicas, Sercop, SRI, etc.
- Coordinar –mediante de la Dirección de Recursos Provincial y la Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional de la FGE–, la socialización interna de las herramientas y procedimientos del SOCE, que se utilizan en la contratación pública, como son: ínfima cuantía, procedimiento especial, subasta inversa electrónica, menor cuantía, catálogo electrónico, etc.
- Socializar el Manual de Puestos y los procedimientos de contratación de personal para los procesos de reclutamiento y contratación de servidores.
- Dar cumplimiento a los estándares de inclusión de personas con discapacidad en la nómina de la Fiscalía de Pichincha.

Efectividad

- Continuar con la difusión de información, en las redes sociales de la Institución (Twitter y Facebook), respecto a las personas reportadas como desaparecidas, tomando como referencia el banco de información que reposa en la página electrónica www.desaparecidosecuador.gob.ec, cuyo manejo está a cargo del Ministerio de Gobierno. La Unidad de Comunicación de la Fiscalía Provincial de Pichincha continuará remitiendo la información a la Dirección de Comunicación y Promoción Institucional de la FGE para el tratamiento gráfico y posterior publicación en redes.
- Diseñar –entre el Despacho Provincial, la Coordinación de las Fiscalías Especializadas en Personas Desaparecidas y la Unidad de Comunicación de Pichincha–, la propuesta

de una campaña comunicacional para la Dirección de Comunicación y Promoción Institucional de la FGE, referente a los siguientes temas: delitos conexos se dan con la desaparición de una persona; en qué tiempo se declara a una persona como desaparecida; cuánto tiempo se debe esperar para denunciar; dónde denunciar; y, dónde se puede visualizar/obtener datos estadísticos respecto a personas desaparecidas.

- Proponer a la Dirección de Planificación y Política Criminal la creación de un mapa de calor en la plataforma Analítica, referente a la ubicación del cometimiento de delitos de personas desaparecidas.
- Potenciar la coordinación con la Policía Nacional, Agencia Metropolitana de Tránsito, Cuerpo de Bomberos, entre otros, para la búsqueda de personas reportadas como desaparecidas.
- Dar seguimiento a los protocolos establecidos para cada institución de apoyo investigativo.

Atentamente,

Dra. Ruth Cecilia Amoroso Palacios Mgs.
FISCAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

Elaborado por: Dr. Luis R. Macas C.

Revisado por: Mgs. Ethna María Ocles